



México, Distrito Federal, a 03 de enero de 2016
No. 890

BOLETÍN DE PRENSA

NECESARIO, HACER DE LA BIODIVERSIDAD UNA FORTALEZA PARA QUE MÉXICO ENFRENTA CAMBIO CLIMÁTICO: IBD

- **Por transformación de fenómenos hidrometeorológicos, en México se estiman huracanes de alta magnitud, tormentas severas y periodos de sequía más extremos y prolongados.**
- **Los problemas derivados de la pérdida de biodiversidad y del cambio climático también son problemas públicos, cuyas causas y efectos alteran e impactan en el desarrollo de México.**

Las transformaciones en el uso de suelo y el cambio climático están modificando la frecuencia e intensidad de los fenómenos hidrometeorológicos y en México se prevé el aumento de huracanes de alta magnitud, el incremento en el número de tormentas severas y periodos de sequía más extremos y prolongados.

En un estudio elaborado por la Dirección General de Investigación Estratégica del Instituto Belisario Domínguez (IBD), del Senado de la República, se argumenta que los problemas derivados de la pérdida de la biodiversidad y del cambio climático no son exclusivamente ambientales, sino problemas públicos cuyas causas y efectos alteran e impactan en el desarrollo de México.

En el documento “Principales retos e implicaciones de la Ley General de Cambio Climático para la biodiversidad y los servicios ambientales” se advierte que los procesos de deterioro de los recursos naturales y de los servicios ecosistémicos están claramente vinculados a la historia del modelo de desarrollo de nuestro país, reflejados tanto en sus leyes como en sus políticas públicas.

“Si bien actualmente hay instrumentos importantes que apuntan en esta dirección, no se ha logrado frenar el deterioro y, por otra parte, no están articulados con otras políticas públicas que tienen también un fuerte impacto en el uso de los recursos naturales”.

La investigación del IBD destaca que los expertos han previsto que la temperatura promedio de México en el año 2020 podría ser entre 1.5 y 2.5 grados centígrados mayor que la actual y aumentaría hasta 2 y 4 grados centígrados para el año 2080.

Como consecuencia, los científicos esperan que los huracanes de las categorías 4 y 5 en la escala Saffir-Simpson, es decir los más fuertes, aumenten en frecuencia sobre las costas de nuestro país.

Sin embargo, los huracanes no serán la única consecuencia del calentamiento del agua de los océanos, también se prevén inundaciones por el incremento en el nivel del mar, erosión y salinización de tierras, aguas superficiales y el manto freático cercano.

El Instituto Belisario Domínguez menciona que para lograr la adaptación al cambio climático reduciendo la vulnerabilidad de los ecosistemas y en general del territorio, se requiere evitar la fragmentación del



hábitat, promover la conectividad, identificar y proteger refugios naturales para especies que no sean capaces de dispersarse rápidamente, y mantener grandes zonas sin carreteras y con poco desarrollo urbano.

Reconoce que México tiene una base importante para actuar en la materia, sustentada por la Constitución Política y por instrumentos internacionales, leyes, estrategias nacionales y otros instrumentos de política.

Sin embargo, aún hace falta trabajar como país para garantizar que la biodiversidad y los servicios ambientales que presta puedan conservarse y aprovecharse sosteniblemente, y continuar siendo una fortaleza para que México enfrente el cambio climático.

En este sentido, se requiere mayor y mejor definición de competencias en algunos temas críticos, como es el tema de los polinizadores, la seguridad alimentaria desde la perspectiva de la adaptación y el apoyo a los sistemas agrosilvopastoriles, como estrategia de aprovechamiento sostenible y para fortalecer la conectividad.

El IBD plantea recomendaciones específicas en torno a la Ley General de Cambio Climático y los procedimientos que deriven de esta, como hacer un seguimiento activo de la Estrategia Nacional de Cambio Climático y sus sinergias con la Estrategia Nacional de Biodiversidad.

Propone participar de manera activa en la elaboración de las disposiciones reglamentarias y las normas oficiales mexicanas derivadas de la Ley General, que están en este momento en elaboración; dar mayor claridad sobre las implicaciones del “Programa especial para la protección y manejo sustentable de la biodiversidad ante el cambio climático” estableciendo presupuestos y responsables.

Además, establecer en las atribuciones de la Federación la de incorporar en los instrumentos de política ambiental criterios de mitigación y adaptación al cambio climático, ya que actualmente están considerados únicamente los instrumentos de política ambiental.

Asimismo, fortalecer y consolidar la agenda de investigación del Senado en los temas de biodiversidad y cambio climático y analizar, evaluar y proponer los criterios necesarios para incrementar el apoyo a la investigación científica en la materia, garantizando recursos para investigaciones a largo plazo.

Considera importante que tanto la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales como la Comisión Especial de Cambio Climático establezcan de manera conjunta con el Instituto Belisario Domínguez una “Hoja de ruta” para la integración de ambos temas, en la que se establezcan objetivos, resultados esperados y actores clave para lograrlo.

“Contar con una agenda de trabajo al respecto colocará, sin duda, al Senado de la República como una institución de vanguardia en la atención de dos de los principales problemas globales y para fincar bases sólidas que garanticen la seguridad nacional y una estrategia que enfrente el cambio climático basado en la conservación de la biodiversidad y los servicios ambientales”, subraya el IBD.

El artículo se puede consultar en:

http://www.senado.gob.mx/ibd/content/productos/ci/CI_8_DGIE.pdf